



Asesoramiento en la elaboración de normativa nacional y autonómica

**Afi**www.afi.es

Introducción

Este servicio pretende apoyar a los entes reguladores en el ámbito financiero, aportando la experiencia de Afi en este mismo ámbito.

¿A quién va dirigido?

En principio, este servicio podría ir dirigido a todas las instituciones y organismos que tienen facultades reguladoras sobre algún tipo de actividad o entidad financiera. En la práctica, la experiencia de Afi se ha centrado en las Comunidades Autónomas, lo que tiene su explicación en las competencias que han ido asumiendo en el ámbito financiero, que se han ido incrementando con el paso del tiempo.

Características del servicio

El servicio puede prestarse a dos niveles distintos, en principio independientes entre sí, pero que podrían ser simultáneos para un mismo cliente:

- 1) Elaboración de una propuesta de norma para un tema determinado, incluyendo, como ejemplo de norma de máximo rango, una propuesta de ley sobre un sector de entidades de competencia autonómica.
- 2) Opinión sobre un proyecto de norma ya elaborado, sobre el que el cliente quiere conocer una valoración técnica de la misma.

En ambos casos, el servicio se presta en función de un análisis previo en profundidad de las normas ya existentes en el conjunto del sector o tema objeto de la regulación que se propone, o de la que se quiere tener una opinión, en toda España, incluyendo las de ámbito estatal y autonómico. Cuando sea necesario, el análisis jurídico tendrá en cuenta la realidad económica y social del sector o tema implicado, tanto en general como desde la perspectiva concreta del cliente.

El análisis jurídico considera expresamente, cuando procede, las exigencias derivadas de la legislación estatal aplicable en cada supuesto objeto de este servicio que pueda tener carácter básico y, por tanto, sea de obligado cumplimiento por parte de la normativa autonómica.

Como resultado del servicio, el cliente no sólo recibe uno o más documentos, según se haya convenido, sino que se beneficia también de la interlocución con las personas de Afi expertas en regulación financiera.

Requisitos técnicos

La naturaleza del servicio explica que no esté sometido a ningún requisito técnico particular por parte del cliente.



Afi

www.afi.es

Referencias / clientes

Entre otros, los clientes que se han beneficiado de este servicio son:

Comunidad Autónoma de Andalucía	Generalitat de Cataluña
Comunidad Autónoma de Aragón	Junta de Extremadura
Principado de Asturias	Xunta de Galicia
Illes Balears	Comunidad de Madrid
Comunidad Autónoma de Canarias	Región de Murcia
Gobierno de Cantabria	Comunidad Foral de Navarra
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	País Vasco
Junta de Castilla y León	Comunidad Valenciana

Afi es una compañía española líder en asesoramiento, consultoría y formación independiente en economía, finanzas y tecnología. La empresa fue fundada en 1987 por un grupo de destacados académicos y, desde entonces, se ha convertido en un referente en la prestación de servicios y productos para el ámbito financiero. Nuestro equipo está formado por más de 200 profesionales altamente cualificados, entre los que se incluyen más de una veintena de socios.

Para más información contacta con:

Aitana Bryant

Consultora

abryant@afi.es

Irene Piedra

Consultora

ipidera@afi.es

www.afi.es

+34 915 200 100

